

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA**

**CONVOCATORIA N° VP-PS-12-2018**

**OBJETO: “CONTRATAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PÁGINA WEB, DE MANERA QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO”**

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en desarrollo de la Convocatoria No. VP-PS-12-2018, se suscribe la presente Acta de Declaratoria de Desierta, con fundamento en las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el día diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018) se dio Apertura a la Convocatoria VP-PS-12-2018, cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PÁGINA WEB, DE MANERA QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO”*.
2. Que de conformidad con el Acta de Cierre y Recepción de Propuestas, publicada el treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se recibieron cuatro (4) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	AYMSOFT S.A.S. Representante Legal: ANA MILENA NAVIA MUÑOZ
2	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S Representante Legal: LINA MARIA CARDONA RODRIGUEZ
3	ANDRÉS FELIPE GAVIRIA BARRIENTOS
4	IGNIWEB S.A.S Representante Legal: FABIAN ELIECER ACOSTA CUBILLOS

3. Que una vez efectuada la revisión inicial de las propuestas de los proponentes enunciados, se procedió a requerirles la subsanación en los componentes jurídico, financiero y técnico, como consta en el Documento de Solicitud de Subsanabilidad, publicado el día dos (02) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
4. Que el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se sometió al Comité de Contratación el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual se publicó el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), cuyo resultado fue el siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1.	AYMSOFT S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2.	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3.	ANDRÉS FELIPE GAVIRIA BARRIENTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4.	IGNIWEB S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

5. Que debido a que en la presente Convocatoria todos los proponentes resultaron no habilitados, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.39. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA, Subcapítulo I GENERALIDADES, Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de referencia, se evidencia que se presenta la siguiente causal de declaratoria de desierta:

**“1.39 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA**

(...)

2. Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia”.



En consecuencia, el Representante Legal de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER,

**DECIDE:**

**PRIMERO:** Declarar desierta la Convocatoria No. VP-PS-12-2018, cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRACIÓN DE UNA PÁGINA WEB, DE MANERA QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO”.*

**SEGUNDO:** Publicar el contenido de la presente decisión.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

*(Original firmado)*

**ANA MARÍA PALAU ALVARGONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN  
FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**